

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35089
Nombre	Investigación Privada: Técnicas y Deontología Profesional
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado de Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1302 - Grado de Criminología	20 - Investigación Privada	Optativa
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	6 - Asignaturas optativas de cuarto curso	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
BELLVER CAPELLA, VICENTE	170 - Filosofía del Derecho, Moral y Política
VALLS GENOVARD, MARIA ANGELES	72 - Derecho Penal

RESUMEN

Investigación privada: técnicas y deontología profesional: es una asignatura optativa de 4,5 créditos. El contenido incluye clases y técnicas de investigación privada; Ámbitos de actuación de la investigación privada; Elaboración de informes; Deontología profesional del detective privado. Límites de actuación profesional en la sociedad democrática.

Los contenidos se estructuran en torno al análisis de dos bloques temáticos, el PRIMERO aborda la DEONTOLOGIA PROFESIONAL y está integrado por tres partes y siete temas, que constituyen la introducción al conocimiento de los principios, valores y problemas actuales en la actividad de los profesionales de la seguridad. El SEGUNDO, se centra en las técnicas que los profesionales de la Investigación privada aplican en su trabajo diario, tanto para obtener información con valor probatorio, como para su defensa social o judicial, distribuyendo la materia en otros siete temas,



- La deontología profesional de *la Seguridad Privada* tiene un carácter introductorio a la ética y deontología en la actividad profesional de las actividades relacionadas con la seguridad privada. En ella se tratan los valores y principios que deben inspirar el ejercicio de la actividad profesional de la seguridad.

- Las técnicas de la investigación privada, son continuación de otras asignaturas, más generalistas, estudiadas en el grado de criminología, como son: seguridad pública y privada, medicina legal, psiquiatría forense y policía científica, TIS y otras que se relacionarán. Aquí vamos a estudiar aspectos mucho mas concretos y específicos de la especialidad de la investigación privada, en que se aplicarán aquellas materias.

Objetivos generales:

- Conocer los principios de la actividad de los profesionales de la seguridad privada y, especialmente del detective privado, en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho para poder tomar decisiones.

- Identificar las principales áreas de conflicto en la profesión, los principios y valores involucrados, el contenido de las normas éticas y legales que les afecten.

- Aprender a distinguir y resolver conflictos morales que pueden plantearse en la actividad de los profesionales de la seguridad privada al tiempo que se introducen conceptos y contenidos relacionados con la ética y la deontología.

- Desarrollar la capacidad de generar soluciones frente a estos conflictos éticos.

- Aplicar los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas, en el Grado, a la actividad profesional de investigación privada.

- Delimitar las zonas de actuación profesional respecto de otros profesionales de la seguridad privada y de la seguridad pública.

- Construir un esquema profesional y empresarial, sobre la actividad del investigador privado, como salida natural del graduado en Criminología.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Importante tener conocimiento previo en técnicas y otros aspectos jurídicos que permitan ubicar esta materia como actividad profesional.



COMPETENCIAS

1302 - Grado de Criminología

- Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.
- Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.
- Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los valores y principios que deben inspirar el ejercicio de la actividad profesional de la seguridad e investigación pública y privada.
- Saber cómo se deben realizar intervenciones profesionales desde una perspectiva de respeto a los derechos fundamentales

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Tema 1.- Normas de deontología de la seguridad privada (I)

Tema 1.- introducción conceptual a los antecedentes y normas de la deontología de la seguridad privada. Terminología de la asignatura. Conceptos clave: derecho, ética, moral, deontología, mecanismos de autorregulación, códigos deontológicos.

Deontología. Concepto. Deontología y quehacer del detective privado. El cumplimiento de deber.

El detective privado en la sociedad democrática a la luz de los valores fundamentales que ésta propugna.

2. Tema 2. Normas de deontología de la seguridad privada (II)

-Actividad del detective privado como profesión y servicio público: su función en un Estado democrático de Derecho: seguridad, sociedad y valores

-Normas de deontología de la seguridad privada y policial

El respeto a la dignidad humana dentro de cualquier actividad. Sentido ético de la investigación privada.

El empleo racional de la fuerza: Los límites de la legítima defensa y del cumplimiento legítimo de un deber, a la luz de criterios éticos.



3. Tema 3. Principios básicos de actuación, deberes éticos y criterios de profesionalidad

En la segunda parte se examinan algunos de los principios y valores en la actividad de los profesionales de la seguridad privada. Entre ellos se desarrollará el de la confidencialidad y el secreto profesional.

PARTE II. PRINCIPIOS Y VALORES EN LA ACTIVIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Los principios de comportamiento, referidos al personal de seguridad privada, recogidos en la Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada.

Criterios de proporcionalidad: en la Ley 5/2014 de Seguridad Privada a la vista de la doctrina de nuestros tribunales.

4. Tema 4. Confidencialidad y secreto profesional

Análisis de situaciones de conflicto. Legitimidad del encargo. Deber de sigilo y obligación de denunciar. Conocimiento previo de hechos y conflicto de intereses. Otras situaciones de conflicto.

5. Tema 5. Diversidad cultural y actividad de los profesionales de la seguridad

En la tercera parte, se han escogido algunos, de entre otros muchos, de los problemas y dilemas que pueden plantearse los profesionales de la seguridad.

Análisis de situaciones de conflicto. Otras situaciones de conflicto: Multiculturalismo, diversidad cultural y étnica.

6. Tema 6. La privacidad en el ámbito público: derecho a la imagen y al honor

Conflicto de derechos. Privacidad, derecho a la propia imagen y al honor.

7. Tema 7. Otras cuestiones de deontología profesional de los detectives privados.

Situación en España y Europa respecto de los detectives privados. Análisis de los códigos deontológicos existentes y ejecutividad de los mismos. La concurrencia de Asociaciones y Colegios Profesionales en relación con la aprobación de códigos deontológicos y su ejecutividad.

Honorarios profesionales: criterios deontológicos aplicables. La exigencia ética de presupuesto previo. Regulación legal aplicable y su relación con las normas deontológicas.

8. Tema 8: Fuentes personales

Vigilancias y Seguimientos. Investigación con fuentes humanas. La entrevista, investigaciones bajo pretexto, la simulación y sus límites, infiltración en estructuras empresariales, laborales y sociales.



9. Tema 9: Fuentes abiertas.

Registros públicos y privados: Organización, publicidad y valor probatorio. Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, OEPM la Oficina Española de Patentes y Marcas, CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores ... Otras fuentes documentales: directorios telefónicos, prensa, Internet, redes sociales...

10. Tema 10: Sistemas Tecnológicos

- Investigación en medios electrónicos: Investigación Informática Forense.
- Tecnología para Detectives Privados: Documentación de hechos mediante la reproducción de la imagen y el sonido, comunicaciones, sistemas de captura, edición e impresión de imágenes, edición de vídeo, sistemas de edición de textos...

11. Tema 11: Planificación, informe y entornos

- Planificación de Investigaciones, Análisis de Resultados y Redacción de Informes. El informe de investigación. Ratificación de informes y declaración en juicio. - Introducción a los entornos de la investigación privada: Familiar, laboral, social y sus variaciones.

12. Tema 12. Entornos 1

- Investigaciones de ámbito personal y familiar.
- Investigaciones de ámbito laboral.
- Investigaciones de ámbito patrimonial, económico y financiero.

13. Tema 13: Entornos 2

- Investigaciones de ámbito asegurador y mutual.
- Investigaciones en materia de arrendamiento de inmuebles.
- Investigaciones de ámbito empresarial e inteligencia empresarial.

14. Tema 14 : Entornos 3

- Investigaciones de soporte a litigios.
- Investigación de delitos perseguibles a instancia de parte.
- Vigilancia en ámbitos de gran concurrencia.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	3,50	0
Elaboración de trabajos en grupo	9,00	0
Elaboración de trabajos individuales	12,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	6,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	7,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la asignatura se estructura en relación a las sesiones de clase teórico-prácticas, y la realización de un ejercicio final a partir de un supuesto práctico.

La asistencia las actividades de clase es obligatoria para todos los alumnos.

La presente asignatura se imparte dentro de un modulo presencial y también utilizará la plataforma docente de la UV, el Aula Virtual (aulavirtual.uv.es). En ella aparecerán depositados el programa y los materiales que el alumno debe leer y analizar. A través de ella, igualmente, deberá hacerse llegar al profesor los oportunos trabajos que se puedan ir solicitando a cada uno de los alumnos.

EVALUACIÓN



La evaluación debe consistir en una o varias pruebas globales y un conjunto de actividades de evaluación continua.

La /s prueba/s final/es, serán escrita/s y/o orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

Por otro lado, respecto a la evaluación continua de cada estudiante, puede estar basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, como la realización de prácticas, la elaboración y / o entrega de trabajos, memorias / informes y / o presentaciones orales, de manera individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del / la alumno / a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de estas actividades.

El profesorado establecerá en el anexo a la guía docente los detalles concretos del examen final o exámenes finales y de las pruebas y / o actividades de evaluación continua que deberán realizar, cuándo y cómo. Este anexo será publicado antes del inicio de las clases correspondientes, preferentemente en el aula virtual. Existirá un único anexo por grupo, independientemente de los profesores implicados en la docencia, sean del mismo o de diferentes departamentos.

La calificación de la asignatura se determinará a partir de las calificaciones obtenidas de la evaluación continua desarrollada en cada grupo, a la que corresponde un 30% de la calificación final, y de la realización de la prueba final en las fechas fijadas por la Facultad, a la que corresponde un 70% de la calificación final.

Será necesario obtener una nota mínima de aprobado en la prueba final para superar la asignatura, con independencia de la nota obtenida en la evaluación continua.

El anexo del profesor detallará las condiciones de la evaluación continua y el carácter oral o escrito de la prueba final, así como si se realizará una prueba parcial, de carácter liberador o no, en las fechas fijadas por la Facultad.

Los alumnos que no realicen la evaluación continua se podrán presentar a la prueba final en primera convocatoria, y la nota obtenida quedará limitada al valor ponderado que esta prueba tiene en la calificación final (un 70%), de manera que, como máximo, se podrá obtener un 7 como calificación final.

En caso de suspender la primera convocatoria, para la segunda convocatoria se conserva la calificación obtenida en la evaluación continua. Si el anexo del profesor prevé que haya alguna actividad como recuperable, determinará la forma de obtener la calificación de la/s misma/s en segunda convocatoria.

REFERENCIAS

Básicas

- IZQUIERDO CARRASCO, Manuel; La seguridad privada: régimen jurídico-administrativo, Valladolid, Lex Nova, 2004



- ANTON BARBERA, Francisco: Policía Científica Volumen I, Manual de Normas de Procedimiento de la Comisaría General de Policía Científica. Ed.Tirant Lo Blanch
- ANTON BARBERA, Francisco: Técnicas de Intervención Policial, Editorial: Tirant lo Blanch
- ANTON BARBERA, Francisco y SOLER TORMO Juan Ignacio: Administración policial: legislación e investigación privada de Editorial: Tirant lo Blanch
- - TALENS VISCONTI, EDUARDO E. i VALLS GENOVARD, M^a ANGELES (Directores), "La actividad de los detectives privados en el àmbito laboral. Aspectos substantivos i procesales de la obtención de la prueba", Edit. Wolters Kluwer, Julio 2020

Complementarias

- AMNISTIA INTERNACIONAL, Fuerzas de seguridad y derechos humanos. Unidad didáctica, Madrid, Sección española de Amnistia Internacional, 2005
- RODRÍGUEZ-FARGE RICETTI, M.; Manual per a policia i aspirants a policia. Drets humans i deontologia en la funció policial, Barcelona, Atelier llibres jurídics, 2004
- LAMAS ESTEVEZ, M.A.; Deontología Policial: ética profesional de los cuerpos de seguridad desde principios morales de los derechos humanos, Madrid, Dykinson, 2002. (disponible en la base de datos de la Universitat de València: <http://site.ebrary.com/lib/universvaln>)

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

DOCENCIA HÍBRIDA

Si la autoridad académica lo determina, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultat de Dret, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. A tal efecto, se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartándose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, previendo para los otros, prioritariamente, seguimiento de la clase a través de VIDEOCONFERENCIA síncrona.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.



DOCENCIA NO PRESENCIAL

Si la autoridad académica establece el cambio en docencia no presencial, esta asignatura pasará a impartirse para todo el alumnado en iguales condiciones a las indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.